*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 46-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 01 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 01 de abril de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 04 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 04

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de emplazar una plaza en el espacio verde del boulevard sito en la calle Lynch, en el tramo comprendido entre las calles Maestra Manuela García y José Ingenieros, de la Ciudad de Beccar, en el sector que resulte más conveniente, la cual incluya:

a) Juegos infantiles.
b) Juegos infantiles inclusivos.
c) Estación saludable con sets de aparatos de gimnasia y aeróbicos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro